



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: PERTENENCIA AGRARIA  
RADICADO N.: 08001310303010201218800  
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ CAPARROSO HOYOS Y OTRA  
DEMANDADO: INVERSIONES PRISMA NOVA S.A.

INFORME SECRETARIAL.

Señora Jueza: Al despacho proceso Pertinencia Agraria No. 00188-12 J10°, junto con memoriales de fecha 11/11/2022 presentados por el perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ y la Corporación Autónoma del Atlántico "CRA". Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de noviembre de 2022.

El Secretario,

Jair Vargas Álvarez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la procedencia de la solicitud del perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ se ampliará el término por diez (10) días más para rendir el dictamen encomendado. Término que empezará a correr a partir de la notificación por estado del presente proveído.

Ahora bien, respecto a la solicitud de información que deprecia la Corporación Autónoma del Atlántico se requiere al perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ a fin que, como fruto de su labor pericial, señale en su dictamen la referencia catastral o coordenadas del pedio objeto de Litis, que permitan la superposición cartográfica y una respuesta integral por parte de la Corporación Autónoma del Atlántico "CRA".

En mérito de lo expuesto, El juzgado.

RESUELVE:

1. Ampliar el termino por diez (10) días más al perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ para rendir el dictamen encomendado. Término que empezará a correr a partir de la notificación por estado del presente proveído.
2. Requerir al perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ a fin que, como fruto de su labor pericial, señale en su dictamen la referencia catastral o coordenadas del pedio objeto de Litis, que permitan la superposición cartográfica y una respuesta integral por parte de la Corporación Autónoma del Atlántico "CRA".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

LINETH MARGARITA CORZO COBA